



**Buenos Aires**  
**Gobierno de la Ciudad**



**ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5**  
**“Gral. Don Martín Miguel de Güemes”**

<http://ens5.buenosaires.edu.ar>

Arcamendia 743

Tel/Fax: 4301-9690

(C1274AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[ens5@bue.edu.ar](mailto:ens5@bue.edu.ar)

---

## PROYECTO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE:

- **VICERRECTORA:**  
Postulante: Prof. Alicia Zabala  
DNI 16.275.431
  
- **REGENTE:**  
Postulante: Prof. Verónica López Perea  
DNI 13.655.033

Período: 2015 – 2019

Apoderada: Rosana Andrea Carlés

*“La docencia es un trabajo profesional que requiere de una ética estatal; la llamada “cosa pública” debe estar presente en la discusión sobre la formación y la práctica docente por partida doble: por el carácter público del sistema formador y por el carácter público de las escuelas, (...).”<sup>1</sup>*

## **Fundamentación**

Este tiempo histórico demanda de esta ética estatal como “cosa pública” que conlleva una construcción colectiva. En este sentido, la ENS N° 5 y el Nivel Terciario en particular, asumen un lugar primordial. El nivel terciario por ser el nivel al que le toca la responsabilidad de crear nuevos modos de formar para llevar adelante el trabajo docente hacia un ejercicio democrático y democratizador del conocimiento, y a la ENS N° 5 como centro educativo integral de experimentación pedagógica.

El equipo de Conducción de la ENS N° 5 tiene la responsabilidad de generar una doble mirada: hacia sí misma y hacia los niveles para los que forma. Debe mantener una mirada de análisis para la toma de decisiones y para ello necesita conocer los marcos y requerimientos de los distintos niveles que forman la ENS N°5.

Esta doble mirada nos interpela, nos convoca a promoverla y sostenerla en cada acto formativo, en el armado de proyectos, en las diversas decisiones que se deban tomar.

Debemos poner la escuela en el centro, pero para lograrlo primero debemos plantearnos algunos interrogantes: ¿cómo hacernos cargo del trabajo por hacer?, ¿con qué saberes que articulen teoría y práctica?, ¿qué es enseñar hoy para y en una escuela inclusiva? Estas y otras preguntas nos resuenan una y otra vez en nuestra práctica docente.

Asistimos a una época en que la escuela se encuentra en transformación para responder a los cambios sociales. En este proceso es relevante el papel de la Formación Docente *“una escuela en transformación, que se constituye como inclusiva para todos/as, garante de derechos, generadora de nuevas posibilidades de transitar trayectorias educativas y redefine el papel de sus docentes y directivos, se configura democráticamente, a partir de una formación docente democratizadora”<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación. PNFP. Cuadernos de trabajo. Serie política educativa. Módulo 1 Nuestra escuela 2013 (p.22)

<sup>2</sup> Ministerio de Educación PNFP – Capacitación a Directivos –Nuestra escuela Clase 01 2014

La ENS N° 5, como todos los IFD, se encuentra inmersa en un contexto educativo signado por los cambios socioculturales:

- ✓ La escuela no es única fuente de conocimiento e información, pero debe formar a los estudiantes para que puedan validar las múltiples fuentes de información que se le presentan.
- ✓ Aparecen nuevos soportes educativos, deja de tener exclusividad la palabra del docente y el texto escrito.
- ✓ Reconocimiento de las múltiples inteligencias. Esto requiere mayor flexibilidad del docente para prestar atención a las características de cada alumno. No existe la homogeneidad, cada alumno es distinto.
- ✓ La escuela debe adaptarse a los nuevos tipos de familia, a los cambios en la comunidad y las organizaciones sociales.

Las Escuelas Normales, al convivir distintos niveles educativos, están llamadas a constituirse en centros de Educación Integral.

El desafío consiste en promover la Unidad Académica de la ENS N°5 y para ello se hace necesario seguir transitando un paradigma socio crítico que nos permita comprender la dimensión social de la educación.

Hoy, los marcos normativos favorecen esos cambios: La Ley Nacional de Educación, el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente-Resolución CFEN° 188/12, junto con el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales vigente han generado el marco legal propicio para la gestión institucional propuesto en el proyecto de la actual Rectora Prof. Laura Russian y que se pretende acompañar con esta propuesta.

La ENS N° 5 como escuela pública de gestión estatal nos obliga a pensar públicamente, nos convoca a enseñar y a aprender:

- ✓ Conocimientos destinados a todos, sin exclusiones, limitaciones, ni discriminaciones.
- ✓ Conocimientos críticos que vinculen teoría y práctica
- ✓ Conocimientos solidariamente responsables, orientados por un interés liberador, fundamento del reconocimiento de la educación como derecho humano. (Cullen, 1997)

Pero pensar la educación como derecho humano universal, indivisible y exigible que se traduce en una obligación del Estado frente a cada uno de nosotros, es todavía un paradigma en construcción y por ello, el principal desafío es participar en esa construcción.

Debemos pensar la educación pública como un espacio para todas y todos, un espacio de encuentro de la diversidad, un espacio para reconstruir los lazos sociales, un espacio que nos permita recuperar los códigos culturales comunes y los nuevos.

Pensar una escuela pública inclusiva nos llama a revisar lo que entendemos por inclusión educativa:

- ✓ Que todas/os las niñas/os en edad escolar asistan a la escuela con las garantías de que todas las condiciones estén dadas: edilicias, plantel docente, recursos pedagógicos, selección curricular, tiempo lectivo.
- ✓ Que la escuela asegure a todos/as una formación compartida, independientemente de cuál sea la historia de cada estudiante.
- ✓ Que la formación compartida no avance en modo alguno sobre la singularidad local. Que no se convierta en la única cultura válida o autorizada. Debemos promover una comprensión de la cultura y de los intereses de los otros.
- ✓ Que no se produzcan condicionamientos sobre lo que los jóvenes pueden seguir estudiando.
- ✓ Que cada vez que surgen barreras para el aprendizaje el Estado asuma todas las medidas para removerlas y permita disfrutar del derecho a la educación. (Terigi 2014)

Cabe preguntarnos entonces, ¿con qué saber pedagógico haremos frente a este ampliado concepto de inclusión educativa? Este es nuestro desafío: enseñar un modelo nuevo con un saber pedagógico que remueva las barreras para la inclusión educativa de los chicos/as que:

- ✓ No asisten a la escuela
- ✓ Asisten pero no permanecen
- ✓ Permanecen pero no aprenden
- ✓ Aprenden menos de lo que deberían
- ✓ Aprenden conocimientos sectarios o elitistas.

La presente propuesta, para el período 2015-2019 se propone acompañar el proyecto para el Rectorado presentado por la Prof. Laura Russian en 2013, Lista 5 , Güemes y que se encuentra en plena etapa de ejecución.

Este acompañamiento se realizará de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico Marco para las Escuelas Normales Superiores que a continuación se transcriben:

**Art. 16º.- Funciones del Vicerrector.**

Son funciones del Vicerrector:

- a) Evaluar y emitir opinión acerca de las actividades académicas realizadas en los distintos niveles y presentar informe al Rector.
- b) Supervisar la aplicación del calendario académico.
- c) Emitir opinión respecto a los programas especiales de los distintos niveles y girarlos a las respectivas autoridades departamentales.
- d) Coordinar, construir y mantener actualizada la información y los datos estadísticos conforme las pautas establecidas y ponerlo a disposición del Rector, de los Consejos y de las autoridades departamentales como base para la toma de decisiones.
- e) Supervisar y evaluar el planeamiento y desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo técnico; emitir opinión respecto de necesidades y propuestas de capacitación y actualización del personal.

- f) Emitir opinión acerca de la planificación del proceso de autoevaluación institucional, de los informes correspondientes y de las propuestas de mejoramiento.
- g) Supervisar las actividades administrativas vinculadas con la implementación de los concursos.
- h) Representar por delegación del Rector en cuestiones vinculadas a su competencia, y desempeñar las funciones que expresamente le delegue el Rector.
- i) Reemplazar temporalmente al Rector en el ejercicio de sus funciones cuando éste no pudiera ejercerlas por cualquier causa.

### **Artículo 35º.- Funciones del Regente**

Son funciones del Regente:

- a) participar del Consejo Directivo;
- b) participar del CUA e informar sobre las decisiones del CD;
- c) articular las acciones vinculadas al desarrollo de las carreras, y evaluar y emitir opinión acerca de las actividades realizadas;
- d) gestionar la aplicación del calendario académico;
- e) evaluar y emitir opinión respecto de las acciones de orientación y seguimiento de alumnos, realizadas y/o propuestas;
- f) evaluar y emitir opinión respecto de los proyectos de modificación de los planes de estudio vigentes, de los proyectos de investigación y de extensión;
- g) coordinar y evaluar las acciones realizadas por la Bedelía;
- h) evaluar y emitir opinión sobre la propuesta de selección de profesores y auxiliares docentes interinos y/o suplentes;
- i) administrar los programas anuales de trabajo y proponer mejoras en los procedimientos que resulten compatibles con la normativa vigente, en orden a su mayor eficacia y girar al Rectorado los informes correspondientes;
- j) asesorar para el aprovechamiento de las prácticas docentes del Nivel Terciario, como instancias de investigación y experimentación en la Escuela Normal Superior;
- k) promover acciones que favorezcan la articulación interniveles;
- l) elaborar el material de autoevaluación relativo a su área de trabajo y formular las propuestas de mejoramiento correspondientes;
- m) relevar y sistematizar la información propia del área de su competencia, conforme a las pautas que para ello se establezcan, y girarla al Rectorado;
- n) intervenir, de acuerdo a su competencia, en la aplicación del sistema de convivencia del Nivel Terciario, definido por la normativa vigente;
- o) representar, por delegación del Rectorado, a la Escuela Normal Superior en cuestiones vinculadas a su competencia;
- p) reemplazar al Vicerrector en caso de ausencia;
- q) firmar la documentación inherente al Nivel.

**Se necesita que la Vicerrectora y la Regente acompañen el Proyecto del Rectorado mediante líneas de acción que apunten a:**

- ✓ La consolidación de la Unidad Académica de la ENS N° 5
- ✓ Dar continuidad a la participación en escenarios del quehacer académico e investigativo.
- ✓ Fortalecer la gestión para lograr el crecimiento sostenible de la ENS N° 5
- ✓ Profundizar las gestiones para la organización de la Jardín Maternal.
- ✓ Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la Juegoteca, continuar gestionando los recursos que se necesiten.
- ✓ Diseñar y desarrollar una propuesta para la restauración de la fachada del edificio de la calle Arcamendia.
- ✓ Fortalecer la participación de los estudiantes en el cogobierno de la Institución
- ✓ Conformar equipos de trabajo para la organización y desarrollo de una propuesta pedagógica de articulación interniveles.
- ✓ Acompañar el proceso de evaluación y de articulación con la educación formal de los EDI.
- ✓ Sustener la formación mediante TIC para que los futuros docentes las utilicen como recurso didáctico.
- ✓ El mantenimiento, sostenimiento y la consolidación de la Unidad Académica de la ENS N° 5.
- ✓ Pensar la Educación Integral como paradigma para la ENS N° 5, en razón de que en ella conviven cuatro niveles de enseñanza (inicial, primario, medio y terciario)
- ✓ Sustener el compromiso de trabajar en articulación con los equipos conformados.
- ✓ Generar espacios de trabajo que fortalezcan las continuidades y superen las fracturas.
- ✓ Enfrentar y superar las contingencias como punto de partida para el crecimiento y la innovación.
- ✓ Conceder espacios de autonomía responsable para los distintos actores, permitiendo de este modo la experimentación y la investigación.
- ✓ Promover espacios de aprendizaje, identificar obstáculos que obstruyen el desempeño y el aprendizaje y desarrollar intervenciones para tal fin.

## **NIVEL Terciario**

Este proyecto se concibe como una continuidad del presentado en 2011 para la elección de Regente y Vicerrectora.

En dicho proyecto, la propuesta con mayor impacto fue la de trasladar el funcionamiento del profesorado en el turno vespertino al edificio actual. Si bien esta medida fue resistida en un primer momento pues se consideraba que iba a disminuir la matrícula en el turno vespertino. Esto no sucedió, por el contrario,

muchos/as estudiantes del turno mañana comenzaron a cursar también en el turno vespertino acomodando la cursada a sus horarios laborales y familiares.

Los beneficios obtenidos nos dieron la razón.

Ahora los/as estudiantes del turno vespertino tienen acceso a la biblioteca y a los recursos tecnológicos, las cuestiones administrativas están al día y en orden, los equipos de Bedelía de ambos turnos funcionan colaborativamente, la Bedelía del turno vespertino tiene acceso a la base de datos y a toda la documentación.

La emisión de títulos, pases y certificados analíticos también está al día pues se puede acceder a la documentación rápidamente.

El edificio mejoró sus condiciones en Planta Baja con la incorporación de cuatro aulas y el acondicionamiento del espacio de plástica. Dicho espacio es utilizado por los talleres de Media en el turno mañana pero también es utilizado por el Nivel Terciario en el turno vespertino. Se construyó un nuevo bloque de baños que permitió reemplazar el único existente por baños para estudiantes varones, estudiantes mujeres y docentes. Se reparó el muro perimetral y se colocaron rejas para mejorar la visión y luminarias potentes para mejorar la seguridad del predio. También se abrió una nueva entrada sobre la calle Cnel. Rico y un nuevo camino de acceso al edificio dejando la antigua entrada para el acceso a la casa de la casera. Se construyó una rampa de acceso para discapacitados y se reemplazó los gastados escalones de la entrada al edificio por una escalera más amplia y segura.

Se construyó un cerco que separa la casa de la casera y se mejoró sus instalaciones sanitarias, se colocaron luces de emergencia. Pero aún falta mucho y es propósito de este proyecto lograr una refuncionalización integral del edificio.

Mejóro el sentido de pertenencia a la ENS 5 de los/as estudiantes del turno vespertino, antes parecían dos escuelas, ahora hay muchos/as estudiantes que cursan en ambos turnos. Este sentido de pertenencia motorizó que se conformara el Centro de Estudiantes y que contaran con un espacio en la planta alta.

Durante estos cuatro años el Nivel Terciario fue incluido en el Plan Sarmiento y el Programa Conectar Igualdad. El Plan Sarmiento equipó al profesorado con un rack de cuarenta netbooks para su uso dentro del edificio y con conexión a Internet mediante Wi Max. El turno vespertino tiene acceso al uso de estas netbooks gracias a funcionar en el edificio actual.

Conectar Igualdad este año terminó de instalar el piso tecnológico que permite la conexión a Internet de las netbooks de dicho programa (que fueron entregadas a docentes y estudiantes con el 50% de la carrera aprobada) y mejoró la velocidad de conexión. También en este caso el turno vespertino tiene acceso al uso de estas netbooks y a la conectividad gracias a funcionar en el edificio actual.

## **Líneas de acción**

### ***Aumento de la matrícula y la retención***

En estos cuatro años ha ido aumentando la cantidad de ingresantes especialmente en el primer cuatrimestre y también mejoró la retención.

Es el propósito de este proyecto de Regencia continuar promoviendo la inscripción e incentivar a los/as estudiantes para que realicen los talleres de práctica y así poder recibirse.

Una de las razones más importantes por lo cual los/as estudiantes van dejando para más adelante los talleres es el económico ya que muchas veces deben dejar su trabajo pues no les permiten tomar licencia. Por esta razón se continuará insistiendo a la DFD sobre la implementación de becas para cursar los Talleres 5 y 6 de ambos profesorados.

### ***Planta Orgánica Funcional (POF)***

El aumento de la matrícula trae como consecuencia la falta de vacantes en varias de las instancias curriculares.

En estos cuatro años ha aumentado la cantidad de horas cátedra para profesores debido a la implementación paulatina del nuevo plan de estudios pero no por crecimiento vegetativo. Tampoco fueron concedidos cargos para cubrir el mayor trabajo administrativo de la Bedelía producto del aumento de la matrícula.

Se insistirá en la creación de nuevos cargos y la asignación de horas cátedra de creación, especialmente para las instancias curriculares que alternan turno.

### ***Continuar con el fortalecimiento de la Biblioteca pedagógica***

El traslado de la biblioteca a la planta baja permitió el acceso a estanterías abiertas tanto para estudiantes como para docentes. El espacio actual es de mayores dimensiones y permite que pueda consultarse el material en la sala.

En estos cuatro años el fondo bibliográfico aumentó aproximadamente en un 25%. Incluye material bibliográfico en papel, video, películas y material sonoro.

Se habilitó en el sitio de la escuela un Aula virtual para la biblioteca donde se publica material digitalizado de distintas cátedras del profesorado, listado de materiales correspondientes a videos, láminas donde figura autor, título y síntesis.

El propósito es convertir a la biblioteca en un Centro de Recursos educativos con un sistema de consulta digital que puedan utilizar tanto docentes como estudiantes. Actualmente, la base de datos de la biblioteca sólo puede ser consultada por la bibliotecaria

### ***Analizar la posibilidad de la apertura del turno tarde en el PEP y el PEI***

Las nuevas condiciones laborales y familiares de los/as estudiantes de la ENS N 5 requieren una mayor variedad en oferta horaria para la cursada de las distintas instancias curriculares. Si bien los talleres de práctica en algunas ocasiones se cursan en el turno tarde, se hace necesario formalizar dicha oferta para todas las instancias curriculares.



Esto lo demuestra el aumento de las solicitudes para cursar como alumnos/as volantes en instituciones que ofrecen cursada en turno tarde.

### ***Acompañamiento a las trayectorias de los/as estudiantes***

El Nivel Terciario cuenta con dos tutoras, una para cada turno. Entre sus funciones se encuentra la tramitación de las becas de nación y Ciudad, el Plan Aprender Trabajando, y el programa Progresar.

Asesoran a los/as estudiantes ingresantes sobre la estructura de la carrera y cómo elegir las instancias curriculares en que se inscribirán.

También intervienen en casos particulares para ayudar a los/as estudiantes con problemas en su cursada. Lamentablemente es poca la carga horaria con la que cuentan para poder desempeñar su tarea.

En este cuatrimestre organizaron junto con la Prof. Alegre un Taller de escritura ya que son muchos/as los/as estudiantes con problemas en este tipo de competencias.

Si bien, la escritura y comprensión lectora se aborda en todas las instancias curriculares es necesario en algunos casos el apuntalamiento de los/as estudiantes. Es proyecto tratará de buscar nuevas alternativas de acuerdo a los recursos con que se cuentan.

### ***Jardín Maternal***

Acompañaremos las gestiones comenzadas por el Rectorado para habilitar el Jardín Maternal en la ENS 5.

Esto tendría consecuencias importantes para el Nivel terciario: por un lado, el Jardín maternal es el Departamento de Aplicación que le falta a la escuela y serviría para que los/as estudiantes del PEI puedan hacer sus observaciones y prácticas. Por otro lado, permitiría que los/as estudiantes del profesorado puedan inscribir a sus hijos/as mientras están cursando.

### ***Continuar con la implementación del Componente 1 del PNFP (PTI)***

Después de varios años, pudimos volver a participar del antiguamente llamado Proyecto Mejora y hoy Plan de Trabajo Institucional.

Para poder consensuarlo, en 2014 se realizaron varias asambleas en las que participaron docentes y estudiantes. En estas asambleas se plantearon las necesidades y un plan para poder solucionar algunas de ellas con los recursos que ofrece el Componente 1.

El PTI del Normal 5 fue aprobado y ya se acreditó el dinero para la compra de bienes de uso.

Este dinero está siendo utilizado para la compra de papel, DVD's y pen drives para la organización y préstamo del archivo fílmico que se está armando en la Biblioteca.

Una segunda parte de este dinero se utilizará como viáticos para visitas a escuelas en otros contextos.

Las propuestas se que realizarán en noviembre de este año

- ✓ Visita al espacio “Raíces” del I.E.S Speroni (City Bell), Escuela no graduada Los Biguaes (Delta del Tigre, escuela de islas); y Escuela El Pampero (Mercedes, provincia de Buenos Aires) ambas vinculadas a las pedagogías alternativas que propone el IES Speroni
- ✓ Visita a dos instituciones de nivel inicial –urbana y rural- en Concordia (Entre Ríos) en el marco del proyecto de cátedra “La situación del Nivel Inicial en la Argentina: mapeo de la desigualdad”.

Durante este año se está presentado la segunda parte del PTI que habilitará la acreditación el dinero para la compra de bienes de capital. El proyecto, también producto de las asambleas, se basa en el fortalecimiento del equipamiento tecnológico que permita implementar en más cátedras el uso de recursos audiovisuales.

Esta parte del proyecto terminará de implementarse en 2016 y requiere un seguimiento continuo por parte de la Regencia.

### ***Incentivar la generación de propuestas para el Componente 2 del PNEP***

Con esta propuesta se buscará ampliar el trabajo de reflexión y análisis de las propuestas educativas en jornadas y encuentros al interior de la institución y con la participación de agentes externos a la misma.

Se impulsará la creación de un espacio sobre educación en DDHH y educación para la Igualdad y la diversidad en la forma de talleres abiertos a la comunidad como parte de la oferta académica del INFD.

Se impulsará, también, la generación de cátedras libres y talleres para los docentes de los niveles inicial, primario y medio.

Se realizará una convocatoria para la presentación de proyectos de cursos, ciclos de conferencias y postítulos. El Consejo Directivo seleccionará los más pertinentes y acordes a la impronta de nuestra institución. Luego serán presentados en el INFD para solicitar su acreditación y financiamiento.

Durante 2015 se presentaron dos proyectos para la Convocatoria Nacional de Proyectos Memoria y Derechos humanos: “Des-andando violencias” y “Pensar la infancia en términos de derechos: Políticas para la infancia desde las apropiaciones de niños durante el Terrorismo de Estado hasta las intervenciones para su inclusión en Democracia”, ambos fueron acreditados por el INFD y se encuentran en pleno desarrollo.

Es propósito de este proyecto propiciar la edición de una publicación con los materiales y resultados de ambas experiencias.

### ***Incentivar la generación de propuestas de Investigación educativa***

Se tratará de recuperar la tradición en investigación de la ENS 5 fomentando la creación de grupos de trabajo que presenten propuestas en las convocatorias del INFD.

Este año ya se ha armado el primer grupo de investigación, el proyecto está en su etapa de presentación al INFD. Se continuarán las gestiones para lograr su aprobación e implementación.

### ***Acompañar el proceso de evaluación y de articulación con la educación formal de los EDI.***

Sostener y acompañar el proceso de evaluación de los EDI con la finalidad de traducir el sistemático y arduo trabajo de los docentes en un aporte significativo y concreto a la Educación Popular, promoviendo la articulación efectiva con la educación formal desde el interior de la ENS N° 5 hacia el resto de la comunidad.

A partir de 2015 los Talleres de práctica de ambos profesorados han comenzado a realizar visitas a escuelas de educación no formal como articulación con los EDI de práctica.

A partir de la evaluación se realizarán los ajustes necesarios para mejorar la oferta y la articulación con las demás instancias curriculares.

Los EDI de Educación Popular surgieron como propuesta de los estudiantes ya que consideraban que debían recibirse preparados para poder trabajar en esta modalidad. Se convocará al Centro de Estudiantes actual para que puedan también trabajar en esta reformulación.

### ***Fortalecer la gestión para lograr el financiamiento que permita el crecimiento sostenible de la ENS N° 5***

El Consejo de Unidad Académica (CUA) ha funcionado como articulador entre todos los niveles que conforman la ENS N ° 5. Se ha ce necesario poner el acento en la función de elaboración de consensos que le es propia para de ese modo seguir promoviendo la Unidad Académica.

Esta propuesta adopta un compromiso de acompañamiento en las gestiones ante las autoridades superiores que viene realizando el Rectorado sobre el proyecto de integración de los edificios de las calles Arcamendia y Cnel. Rico anexando la calle Cnel. Rico como espacio escolar (patio para el nivel primario). La separación actual de los edificios dificulta la articulación entre niveles y la comunicación.

### ***Mejoramiento de la infraestructura***

Se insistirá en la necesidad de acondicionar la Planta alta para crear nuevas aulas y un bloque de baños en la actual aula 8.

Es imprescindible la construcción de una escalera exterior en el terreno lindero al terraplén para acceder a la planta alta y que también funcione como salida de emergencia. Esta escalera también permitiría el acceso a un segundo piso a construirse siempre que el estudio de la estructura edilicia lo permita.

El acondicionamiento de la Planta alta posibilitará habilitar una sala de profesores/as y un espacio de estudio para los/as estudiantes.

Estas gestiones ya han comenzado y existe un compromiso de comenzar a ejecutarse durante el 2016.

### ***Fortalecimiento del Consejo Académico***

Durante esta gestión se ha logrado formar un nuevo Consejo Académico en el cual trabajan en forma colaborativa las coordinadoras de práctica históricas aportando su experiencia y las nuevas coordinadoras con sus nuevas propuestas. Es así

como surgieron las Jornadas académicas que ya se han instalado como una práctica habitual de nuestro profesorado junto con las Relatorías.

Es intención de esta propuesta seguir en este camino y apoyar las nuevas iniciativas que surjan.

En 2016 se espera poder completar el plantel para que cada campo tenga un/a coordinador/a por turno.

### ***Juegoteca***

Apoyo a la Juegoteca como proyecto institucional del Nivel Terciario de las ENS 5. Propiciar la instalación de un espacio adecuado para su funcionamiento que permita mejorar la articulación de las actividades de la Juegoteca con los otros niveles de la ENS 5 y la comunidad.

Apoyar las propuestas conjuntas del EDI y Juegoteca que ya se han instalado como actividades propias de la ENS 5: Antón Pirulero y Fogonéandonos.

### ***Centro de estudiantes***

Luego de varios intentos fallidos, finalmente a partir de 2012 pudo conformarse un Centro de Estudiantes. Ya se han realizado elecciones en 2013 y 2014. Las próximas elecciones se llevarán a cabo en la segunda quincena de noviembre con vistas a armar un nuevo Centro para el 2016.

Este proyecto de Regencia considera importantísima la organización estudiantil y propone realizar reuniones periódicas con Regencia y Rectorado para mejorar la comunicación y consensuar líneas de acción. También se incentivará la concurrencia de representantes del Centro de Estudiantes a las reuniones de Consejo Directivo.

### ***Cooperadora***

Los/as estudiantes del profesorado, por ser adultos, pueden ser miembros de Cooperadora. La condición para serlo es abonar la cuota mensual.

Se propiciará el involucramiento de los/as estudiantes en las actividades que lleva adelante la Cooperadora dando difusión, en un primer momento, de lo que se hace y promoviendo la participación ya sea mediante el pago de la cuota o tiempo para trabajos que deban realizarse.

### ***Consejo Directivo***

Junto con esta elección de Vicerrector/a y Regente, también se renovarán los integrantes de los claustros de estudiantes y docentes de acuerdo a lo que establece el Reglamento Orgánico Marco. (ROM)

Durante estos cuatro años el Consejo Directivo, además de tomar decisiones puntuales, se hizo cargo de aprobar los requerimientos para las selecciones de antecedentes, el pedido de equivalencias, refrendar los órdenes de mérito emitidos por las comisiones evaluadoras, responder a las solicitudes de excepciones de los/as estudiantes, aprobar los pedidos de alumnos/as volantes, establecer

mecanismos para la conformación de las comisiones evaluadoras y pedido de equivalencias, utilización de las horas institucionales.

Que el Consejo Directivo se ocupe de estas cuestiones transparentó la designación de nuevos/as docentes e instauró criterios para resolver pedidos de los/as estudiantes.

### ***Reuniones con Regentes de otros IFD***

Durante estos cuatro años se ha participado en numerosas y productivas reuniones con Regentes de los otros IFD de la CABA.

A partir de estas reuniones se pudo elaborar un Diseño Curricular consensuado que cumpliera con los requerimientos del INFD para obtener la validez nacional y un Reglamento Académico Institucional que tuviera pocas diferencias con los de los demás institutos. También se acordaron las equivalencias.

Se continuará participando de estas reuniones pues es importante conocer el funcionamiento de otras instituciones, acordar criterios, aportar nuestra experiencia y aprender de las de los demás.

### ***Diseñar y desarrollar una propuesta para la restauración y mantenimiento del edificio de la calle Arcamendia.***

Por decreto 1288/2015 (B.O. 13/7/2015) se declaró monumento histórico nacional a la Escuela Normal Superior Nro.5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes", ubicada en la calle Arcamendia Nros. 707/43/93 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La norma también dispone que la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la normativa vigente a los efectos de practicar las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad.

A partir de esto, se propone la convocatoria a formar una comisión interniveles, con representación de todos los claustros y de otros actores de la comunidad (Proteger Barracas, Junta de Estudios Históricos, Circuito Cultural Barracas; etc), para llevar adelante las distintas instancias que prevé la normativa vigente de la C.A.B.A. Esta tendrá entre otras funciones, la de evaluar las posibilidades de lograr recursos para la puesta en valor del edificio.

### ***Organizar un comité de crisis que nos permita enfrentar y superar las contingencias como punto de partida para el crecimiento y la innovación.***

En varias ocasiones, como en este año 2015, nos vimos enfrentados a una contingencia inesperada. Una serie de amenazas de bomba puso en jaque la dinámica del funcionamiento de la ENS N° 5. No obstante, pudimos superar estos obstáculos con la perseverancia que nos caracteriza para asumir con creatividad, como lo hemos hecho en otras ocasiones, la adversidad. De todas maneras el tránsito de la variedad de situaciones que se debieron afrontar no estuvo exento

de sufrimiento, conflicto, esfuerzo con su consecuente estrés para el personal, los alumnos/as y su comunidad.

Resulta necesario que nos preparemos más y mejor para hacer frente a los momentos de crisis que son propios de una institución con diversidad etaria, de intereses, de opiniones. Debemos generar consensos, acordar pautas, anticipar acciones, construir dispositivos de intervención y elaborar compromisos que nos permitan gestionar eficazmente los problemas que derivan de situaciones no deseadas que pudiéramos enfrentar.

Como decíamos ante la crisis del 2001 “a todo momento de crisis debemos oponer un tiempo de propuestas”. Es por eso que consideramos la organización de un comité de crisis interniveles a fin de optimizar el uso de los espacios, los recursos humanos y materiales de la ENS N° 5. Un comité que, entre alguna de sus funciones, se encargue de que la información circule por los canales habituales y con la celeridad necesaria a fin de reducir la ansiedad de los miembros de la comunidad educativa. Que además genere dispositivos de contención para los más vulnerables.

<p style="text-align: center;"><b>Especificaciones de la propuesta según los diferentes Departamentos de Aplicación que componen la ENS 5.</b></p>
--

## **NIVEL MEDIO**

Si partimos de la ampliación del concepto de ciudadanía superando el que solo la entiende como un status jurídico, para empezar a pensarla como una construcción socio-histórica y política, colocamos en la escena muy variadas formas de ejercicio de los derechos. Podemos, de este modo, resignificar la participación como práctica que moviliza el ejercicio ciudadano, que posibilita el cambio y la transformación de nuestros estudiantes.

Es en los ámbitos de la vida cotidiana donde nuestros jóvenes resisten o negocian con el orden establecido y donde la formación para la ciudadanía se desarrolla más eficazmente: con la propia práctica de la participación y del desarrollo de conocimientos, destrezas y valores participativos. Creemos que podemos llevar adelante una propuesta en la escuela que permita recuperar los sentidos y las prácticas de los adolescentes reconociéndoles su condición plena de sujetos de derechos.

### **Líneas de acción:**

- ✓ Trabajo en conjunto con la Vicedirección de Nivel Medio para continuar con la propuesta integral, articulada y coherente con el proyecto de rectorado para la ENS N° 5
- ✓ Articulación de las propuestas de la NES con los otros niveles que integran la ENS N°5
- ✓ Promoción de proyectos institucionales transversales

- ✓ Sostenimiento del trabajo interdisciplinario, atendiendo especialmente a la optimización del uso de las horas de extraclase.
- ✓ Trabajo interdisciplinario e interniveles para el ejercicio de la ciudadanía como construcción socio-histórica y política que promueva la convivencia democrática, la plena vigencia de los DDHH y los acerque a las normativas que las sustentan (C.N., tratados internacionales con jerarquía constitucional).
- ✓ Organización de una propuesta de comunicación a los docentes y estudiantes de las actividades del nivel que permita el aprovechamiento integral de los espacios y los recursos humanos y materiales.
- ✓ Potenciar el uso de la Juegoteca como parte de la articulación interniveles.
- ✓ Generar espacios para la reflexión de estudiantes respecto de la convivencia con el otro y de la preservación del patrimonio escolar.
- ✓ Se profundizarán las gestiones para el techado de alguna de las canchas a fin de optimizar las actividades del Campo de Deportes en los días de lluvia.
- ✓ Sostener el viaje de estudio e intercambio a la provincia de Salta con la finalidad de promover el crecimiento personal sobre la base de la experiencia de los otros y afianzar el espacio de diálogo y construcción de compromiso ya instalado.
- ✓ Fortalecer la articulación con otras escuelas y niveles entendiéndose el Nivel Medio como departamento de aplicación que debe ofrecer un espacio de práctica. Para ello debemos organizar esos espacios a fin de que la agenda de la escuela se pueda desarrollar de la mejor manera.
- ✓ Promover el funcionamiento del Consejo Consultivo como generador de propuestas desde los distintos Departamentos.

## **NIVEL PRIMARIO E INICIAL**

Los departamentos de aplicación de la ENS N° 5 tienen autonomía en su funcionamiento. No obstante, se trabaja para sostener la Unidad Académica. Esto no significa desconocer las particularidades de cada nivel, por el contrario, se trata de generar espacios de encuentro que promuevan el crecimiento de los/as alumnos/as, los/as docentes y la propia institución.

Es por ello que pretendemos:

- ✓ Respetar la autonomía de cada nivel para la elaboración de sus proyectos
- ✓ Promover propuestas articuladoras que favorezcan la experimentación y la investigación.
- ✓ Favorecer el desarrollo de experiencias sostenidas en el tiempo que nos permitan una mirada integral de los alumnos.
- ✓ Generar recursos para disponer de espacios de formación entre docentes de los diferentes niveles, en servicio.
- ✓ Impulsar la organización de Órganos Consultivos en primaria e inicial

- ✓ Promover espacios de formación compartida entre estudiantes y docentes de diferentes niveles.
- ✓ Organizar jornadas de articulación interniveles.

#### **Líneas de acción para el Nivel Inicial:**

- ✓ Trabajar con el equipo del nivel para la articulación con los otros niveles.
- ✓ Generar acciones de acompañamiento al equipo de nivel, respetando su autonomía.
- ✓ Fortalecer el Proyecto Escuela. “Liberarte” como forma de potenciar el arte ante la contingencia y la vacancia que genera el hecho de que muchos de los niños/as no asisten a museos, presentaciones, muestras etc.
- ✓ Impulsar la creación de un Consejo Consultivo del nivel.
- ✓ Organizar espacios de capacitación en servicio para temas como ESI (ya realizado en 2015 y con recepción favorable), Educación para el ambiente, Ciencias Naturales, Plástica, Derechos Humanos. Dicha capacitación debe hacerse efectiva teniendo en cuenta que nuestra escuela, con sus distintos niveles, posee todos los recursos humanos y pedagógicos para llevarla adelante.

#### **Líneas de acción para el Nivel Primario:**

- ✓ Trabajar con el equipo del nivel para la articulación con los otros niveles.
- ✓ Generar acciones de acompañamiento al equipo de nivel, respetando su autonomía.
- ✓ Estimular las actividades de articulación de idioma con el Nivel Medio.
- ✓ Trabajar la articulación con el Nivel Medio la ESI, en la modalidad de talleres compartidos con primer año y talleres para los docentes del Nivel Primario a cargo de docentes del Nivel Medio, actividad que se realizó con muy buena recepción por parte de los/as maestros/as a principios de 2015.
- ✓ Esta propuesta se hará extensiva a otros contenidos transversales como Educación para el ambiente, Educación para la Paz y los DD.HH., Educación para la Movilidad Sostenible, Educación para el Consumo.
- ✓ Organizar un dispositivo que permita acompañar a los docentes noveles que inician sus tareas en nuestra escuela.
- ✓ Potenciar el uso de espacios como el laboratorio para la realización de experiencias compartidas con primer año.
- ✓ Promover las salidas didácticas compartidas entre 7º grado y primer año.
- ✓ Impulsar la creación de un Consejo Consultivo del nivel.
- ✓ Fortalecer espacios de articulación con la comunidad.



## Bibliografía

Constitución Nacional.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cullen, Carlos A. (1998). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires.

Equipo Pedagógico de EDI: Educación popular y pedagogías críticas en la formación docente. Hacia una Evaluación de los EDIs- sistematización, autoevaluación y consultas/ primeras apreciaciones. Bs. As. 2015.

GCBA. Ministerio de Educación. Dirección de Currícula y Enseñanza. Diseño del Profesorado de Educación Primaria: Resolución N° 6635/09. Buenos Aires.2012

GCBA. Ministerio de Educación. Dirección de Currícula y Enseñanza. Diseño del Profesorado de Educación Inicial: Resolución N° 6626/09 Buenos Aires.2009

GCBA. Reglamento Orgánico Marco para las Escuelas Normales Superiores, dependientes de la entonces Dirección de Formación Docente Resolución N° 1316-MEGC-2013. Buenos Aires. GCBA, 2013

Ley Nacional de Educación N° 26.206

Ministerio de Educación. PNFP. Cuadernos de trabajo. Serie política educativa.

Res. CFE N° 188/12

Res. CFE N° 201/13

Russian, Laura S. Proyecto para el Rectorado de la ENS N° 5 "Gral. Don Martín Miguel de Güemes". 2013

Siede, Isabelino: "Lo público como contenido y herramienta" en La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires, Paidós.

Terigi, Flavia. Curso de Gestión Directiva. FLACSO-UEPC. Buenos Aires 2014.